



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
20/03/2026



PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1782425Q DEL EJERCICIO 2026

Ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada o por ser no ampliable el consignado, sin perjuicio para los intereses corporativos, iníciase expediente de Modificación Presupuestaria número 1782425Q para el ejercicio 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Presidencia de esta Entidad, solicita que se eleve la presente al Pleno de la Corporación para que se adopte el acuerdo que estime oportuno, previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Informativa, siguiendo el procedimiento regulado en la normativa aplicable.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

